



I. ¿Qué duración tiene una mascarilla?

[FFP2 \(o equivalentes, KN95\)](#)

Según el fabricante se pueden utilizar durante una jornada de trabajo estándar (8 horas).

Hay que tener en cuenta, no obstante, que las mascarillas no son más que un filtro mecánico que, evidentemente, tiene una durabilidad mucho mayor. El único inconveniente de utilizarlas más allá de este periodo sería que, a medida que se va colmatando (taponando por partículas que quedaran retenidas en el mismo), la carga respiratoria se incrementaría (nos costaría más respirar, pues al inhalar y exhalar, además del esfuerzo normal, debemos hacer pasar el aire a través de dicho filtro, que tendría menos espacio libre).

Lo que sí condicionaría su eficacia sería el deterioro de los elementos que garantizan su estanqueidad (bordes, tiras de sujeción y/o clip nasal). Si cualquiera de ellos se deteriora, la mascarilla pierde su funcionalidad y es necesaria su sustitución. Por motivos higiénicos también deben sustituirse cuando presenten suciedad visible.

Es altamente improbable que se produzca incremento de carga respiratoria antes de que se deterioren los elementos que garantizan la estanqueidad o se aprecie suciedad.

Entre uso y uso deben guardarse en un envase transpirable (un sobre de papel, por ejemplo) que permita que la humedad que pudiera haber acumulado se evapore.

[HIGIÉNICAS](#)

Hay que ver las instrucciones del fabricante. Es conveniente lavarlas todos los días.

[QUIRÚRGICAS](#)

En tareas sin esfuerzo físico, una jornada de trabajo. Si se humedece habría que cambiarla.

2. ¿Es necesario utilizar mascarilla en los espacios exteriores de los centros?

Sí. En el interior del recinto debe usarse mascarilla, en los patios también.

Únicamente puede prescindirse de ella en los supuestos contemplados (educación física en las condiciones que establece el protocolo e ingesta de bebida o alimentos). El protocolo también contempla excepciones relativas a personas que por cuestiones de salud no puedan utilizarlas.

Las medidas de Salud Pública son más permisivas, lo que no tiene por qué ser contradictorio. El motivo principal por el que se precisa el uso de mascarilla en todos los espacios de los centros es evitar, en la medida de lo posible, que los centros se conviertan en origen de brotes. Al ser muchos los miembros de la comunidad educativa, un brote derivado de contactos durante el recreo en un centro, además de consecuencias graves para la salud de alguien, podría precisar poner en cuarentena a un número elevadísimo de personas.

3. ¿Se pueden utilizar balones en los recreos?

El uso de balones está permitido el próximo curso, tanto en educación física como en el recreo.

El riesgo de contagio por contacto con superficies se estima muy bajo (menor a 1 de cada 10.000 contactos con superficies infectadas) Además, la obligación de uso de mascarillas disminuye significativamente el riesgo de contaminación de superficies.